



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Vista la solicitud presentada por Tecnologías de la Información, S.L., representada por D. David Gaya Lucaya con el objeto de obtener licencia ambiental para la instalación de centro emisor de ondas métricas con modulación de frecuencia en el polígono 604, parcela 5.035 de Olmos de Atapuerca conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos en relación con la licencia ambiental, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Atapuerca, a 18 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,
Raquel Torrientes Burgos